PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
(Versión 06/2019)

COLEGIO LITTERATOR

ARANJUEZ

ÍNDICE

Capítulo 0. Introducción

a) Contexto.
b) Centro.
c) Organigrama del Centro.

Capítulo I. Las señas de identidad: ¿Quiénes somos?

a) Objetivos Generales.
b) Principios y valores.

Capítulo II. Objetivos: ¿Qué pretendemos?

a) Dimensiones de la acción educativa y estilo de enseñanza-aprendizaje
b) Perfil del alumnado del Centro.
c) Etapas Educativas (objetivos, evaluación, metodologías, estilo de enseñanza-aprendizaje…)
d) Atención a la Diversidad (ACNEEs, planificación de apoyos y refuerzos, acción tutorial, orientación académica-profesional….)

Capítulo III. Plan de Convivencia – Plan de Acoso Escolar

a) Comisión de Convivencia
b) Resolución de Conflictos
c) Normas generales de convivencia
d) Intervención y corrección del acoso escolar

Capítulo IV: publicación, divulgación y modificación del proyecto educativo de centro

Capítulo 0. Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es la herramienta básica para que entre todos definamos el modelo de persona que queremos ayudar a construir a través de la educación y hacer posible el encuentro y la participación activa, a la vez que el diálogo y el acuerdo de la Comunidad Educativa, cuyo último fin es ofrecer al alumnado la mejor educación.

Este proyecto no será algo acabado e inamovible, sino que será flexible para posibilitar los cambios que se producen en el quehacer diario, en la experimentación e investigación que se promueve en torno al educando, origen de nuestro proyecto.

Este Proyecto establece nuestras señas de identidad, desde la reflexión sobre el contexto en que vivimos. Concretamos, después del correspondiente análisis, qué entendemos por educar así como nuestras prioridades. Su elaboración ha permitido la participación activa, reflexiva y la conformidad de todos los sectores de la Comunidad Educativa. Sólo desde este planteamiento es posible que sus resultados sean producto del consenso y puedan servir de referente a todas las acciones que en el Centro se aborden, sea cual sea el ámbito de actuación.

Para ello, afianzamos una base educativa estructurada en el aprendizaje cooperativo que contribuye a educar en los valores fundamentales de nuestra sociedad actual: el diálogo, la convivencia, el respeto, la solidaridad y el esfuerzo. Es nuestra idea de trabajo, cuya aplicación en la práctica deberá ser continuamente evaluada al objeto de ir modificándola para su mejora.

a) Entorno - Contexto

Aranjuez es un ejemplo de ciudad planificada. Según datos del Instituto de Estadística, en la actualidad, la población empadronada en el municipio asciende a algo más de 58.000 habitantes.

La proporción de población extranjera es de alrededor del 20%, donde los países de origen que aportan más inmigrantes son, de mayor a menor, Rumanía, Colombia, Marruecos y Ecuador.

El Barrio de La Montaña se diseñó como un conjunto residencial de más de tres millones de metros cuadrados basado fundamentalmente en viviendas unifamiliares, de ocio (Campo de Golf, Gran Casino...), servicios (Hospital del Tajo, Hotel, Ciudad de la Justicia aun sin construir...) y comercial (Aranjuez Plaza Centro Comercial-) que aún tampoco ha abierto sus puertas.

En la actualidad se cifra que la población del Barrio asciende aproximadamente hasta los 6.000 vecinos, aproximadamente un 9% del total de Aranjuez. De ellos, casi el 40% tiene entre 0 y 14 años, y el 45% tiene entre 30 y 45 años. Se trata por tanto de una población joven.

La mayoría de viviendas unifamiliares a las que nos referimos, son adquiridas por profesionales de servicios y autónomos con un buen nivel de renta y un nivel sociocultural por encima de la media que les lleva a mantener un interés constante por los temas educativos. Pero existe también una población flotante que ha encontrado en alquileres no excesivamente altos y en las casas de VPO una solución al problema de la vivienda.

Instituciones relacionadas con el Centro y recursos externos al Centro.

El Centro desarrolla una labor comunitaria y por ello mantiene relaciones con otros organismos tanto a nivel local como regional:

- DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN
  CC Isabel de Farnesio. Calle Capitán 39. Teléfono 91 892 45 72
  Mail: secretariaeducacion@aranjuez.es

- COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN
  CC Isabel de Farnesio. Calle Capitán 39. Teléfono fax 91 892 11 90

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
  Calle Hospital s/n. Teléfono 918754237

- EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
  Calle Hospital s/n. Teléfono 918754257

- UPE (Unidad de Programas Educativos) Departamento de Atención a la diversidad, Dat Sur, Madrid. Telf: 917202768. FAX: 916802030. C/ Maestro 19. 28914 Leganés Madrid

- CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II (Universidad Complutense)
  Edificio Pavía. Calle San Pascual, s/n. Teléfono 91 809 92 00
  http://www.cesfelipesegundo.com

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
  Centro Social Moreras. Calle Moreras 32. Teléfono 91 892 06 44
  Mail: fampaaranjuez@hotmail.com

Servicios Educativos de Aranjuez. Otros Servicios relacionados

- EDUCACIÓN VIAL educacionvial@aranjuez.es

- SANIDAD THAO sanidad@aranjuez.es

- CENTRO CULTURAL ISABEL DE FARNESIO. C/Capitán 39

- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
  Tlf: 91 892 44 01 Fax: 91 892 23 28
  http://www.eoiaranjuez.com (Inglés, Francés, Alemán)

- ESCUELA DE MÚSICA JOAQUÍN RODRIGO.musica@aranjuez.es

- ARCHIVO MUNICIPAL. archivo@aranjuez.es

- BILBLIOTECA MUNICIPAL. biblioteca@aranjuez.es

- UNIVERSIDAD POPULAR. secretariaeducacion@aranjuez.es

- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
  Calle del Primero de Mayo, 4. Tel: 91 891 19 16. deportes@aranjuez.es

- ESTADIO MUNICIPAL EL DELEITE
  Paseo del Deleite, s/n. Tel: 91 891 76 43. estadio@aranjuez.es

b) Centro

Nombre y Localización

Litterator es sinónimo de profesionalidad. Este nombre designaba en el mundo antiguo a todos aquellos cuya función era la de enseñar la gramática, la lectura, la escritura, el cálculo, la moral y la literatura; por ello hemos visto necesario plasmar estas cualidades en el nombre de nuestro Colegio.

Está situado a 46 km al sur de Madrid (España). Su término municipal limita al Norte con Ciempozuelos, Titulcia, Chinchón y Colmenar de Oreja (todas ellas localidades de la Comunidad de Madrid). Para el resto de los puntos cardinales, Aranjuez está rodeado por la Provincia de Toledo (Castilla-La Mancha). Al Este linda con Ontígola, Ocaña, Ciruelos y Yepes; al Sur limita con la ciudad de Toledo y con Almonacid de Toledo. Al Oeste lo hace con Mocejón, Villaseca de la Sagra, Añover de Tajo, Borox y Seseña.

El Colegio Litterator está ubicado en la calle Patrimonio Mundial nº 5, en el PAU de "La Montaña", una de las zonas nuevas de mayor proyección y crecimiento emergente en el término municipal de Aranjuez, en la zona sur de la Comunidad de Madrid, en las confluencias del río Tajo y Jarama, constituyendo ambos una seña de identidad del Real Sitio. En 2001, Aranjuez fue declarado Paisaje Cultural Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Etapas educativas del Centro.

-Niveles Concertados:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.

-Niveles Privados:

- Primer Ciclo de Educación Infantil.
- Bachillerato.
- Formación Profesional: Grado Medio y Grado Superior.

Horarios del Centro.

Los horarios del Colegio Litterator están pensados en función de los ritmos de aprendizaje del alumnado y de las necesidades de los padres, ofreciendo servicio de comedor, desarrollo de actividades extraescolares y horarios ampliados desde las 7 h. de la mañana, hasta las 19 h. por la tarde, según demanda. Los horarios dentro de las distintas etapas se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación Infantil (Primer Ciclo): la jornada escolar será bien de 8:00 a 16:00 horas; de 9:00 a 17:00 horas; o 4 horas a elegir de 8:00 a 17:00 (fijo para todo el curso escolar, con la contratación obligatoria del comedor a partir de las 12:00 h.)

- Educación Infantil (Segundo Ciclo) y Educación Primaria: con carácter general la jornada escolar será de 9 h. a 12:15 h. por la mañana y de 15:15 h. a 17 h. por la tarde.
- Educación Secundaria Obligatoria (de 1º a 3º ESO): de 9.00 h. a 13.10 h. y de 15.20 h. a 17 h.
- 4º ESO y Bachillerato: jornada continua de 9.00 h. a 15.00 h.
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior: jornada continua de 9.00 h. a 15.00 h en el turno diurno y de 15:20 a 20:50, los grados de turno vespertino.
- Administración

Desde el primer día lectivo de septiembre hasta el inicio del curso escolar: De 9:00 h a 11:00 h.

Durante el curso escolar y hasta el último día lectivo de curso:

Mañana: de 9:00 h. a 11:00 h.

Tarde: de 15:00 h. a 17:00 h.

Desde el último día lectivo de junio al 15 de julio: De 9:00 h a 11:00 h.

Recursos

1. Materiales:

a) Materiales impresos: guías didácticas, materiales de ampliación y refuerzo, láminas, libros de texto, fichas, cuadernos individuales de trabajo, libros de problemas o aplicaciones prácticas, material gráfico (láminas, esquemas, mapas…), biblioteca de aula, etc.

b) Material audiovisual o informático: iPads, cañón, radio CD, videos, CDs, DVs, televisión, ordenadores, programas informáticos, pizarras digitales, etc. Parte de este material está ubicado en el aula y los materiales más específicos se encontrarán en las aulas destinadas a tal fin.

c) Material de aula: Utilizaremos como material fungible muebles: mesas, sillas, pizarra, estanterías, perchas... Una de las paredes del aula estará destinada para poner los trabajos realizados en las distintas áreas o materias. Otra zona de la pared se utilizará para poner toda aquella información referente al aula (exámenes, tareas...)

2. Humanos:

Cualquier agente social o profesional que es vehículo transmisor o mediador en la construcción de los contenidos, es un recurso humano:

Los alumnos: la interacción entre alumnos favorece los trabajos cooperativos.

La familia: desde su medio y en ocasiones con su participación en tareas escolares.

- Equipo Docente.
- Orientadores.
- Conserjes.
- Personal de administración y servicios.
- Personal de limpieza.
- Personal de mantenimiento.
- Personal de comedor.
- Monitores de piscina.
- Socorristas.

Características físicas del centro

- Piscina semi-olímpica (25x12´5)
- Polideportivo cubierto
- Aulas informatizadas
- Acceso a Internet
- Aulas multimedia
- Laboratorios de idiomas
- Bibliotecas
- Salón de actos
- Cocinas propias
- Comedor
- Dos Cafeterías
- Aparcamientos
- Pistas exteriores
- Zonas ajardinadas
- Laboratorio de Biología y Geología
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Física
- Taller de Tecnología
- Aula de Dibujo
- Aula de Audiovisuales
- Aulas para desdobles
- Aulas por etapa
- 2 aulas de Música

- Pistas deportivas
- Sala de Psicomotricidad
- Baños
- Salas de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria
- Talleres de Formación Profesional

d) Organigrama del Centro

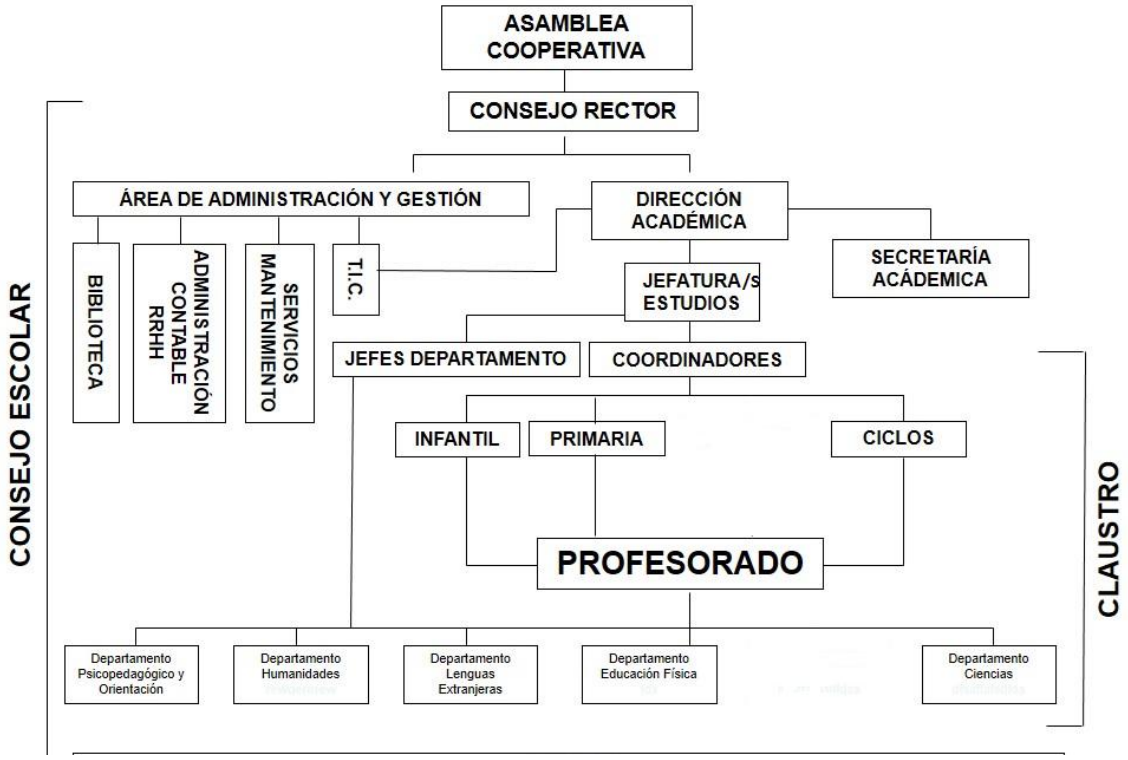

Capítulo I. Las señas de identidad: ¿Quiénes somos? MISIÓN/VISIÓN

La finalidad primordial del Colegio Litterator es la formación integral de su alumnado en sus dimensiones personal y social, dentro de una escuela democrática, activa, participativa, pluralista y arraigada a su entorno.

Nuestra Misión/Visión es FORMAR personas creativas, autónomas, comprometidas activamente con la Sociedad, que sepan desenvolverse con éxito y capaces de afrontar el futuro siendo FELICES.

El Colegio Litterator se constituye como un centro privado-concertado de carácter aconfesional y que concibe la enseñanza como un beneficio abierto a todo tipo de alumnado sin discriminación alguna, donde en el seno de un clima adecuado, se haga realidad el sentimiento colectivo de comunidad escolar y formación integral.

Nuestra entidad surge de la unión de un grupo de profesionales de la enseñanza agrupados en la "Sociedad Cooperativa Litterator", constituida a tal efecto, el 20 de junio de 2005.

a) Objetivos Generales

Los objetivos generales serán metas finales apropiadas y adaptadas a las características de nuestra comunidad educativa.

1. ÁMBITO EDUCATIVO

a) Potenciar los valores constitucionales.
b) Educar en libertad.
c) Adecuar la oferta educativa a las necesidades de los alumnos/as.
d) Mantener actitudes no discriminatorias.
e) Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
f) Valorar las ideas innovadoras y creativas.
g) Fomentar el gusto por el orden.
h) Crear un clima de familiaridad y de cordialidad.
i) Favorecer la educación integral de nuestros alumnos/as basada en: su propia autoestima, el respeto a los demás, la superación a través del trabajo personal y la responsabilidad, su progresiva autonomía y su interés por conocer y mejorar el mundo que les rodea.
j) Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y participación activa en la vida económica, social y cultural; con actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
k) Fomentar las actividades de formación en toda la comunidad educativa.
l) Despertar actitudes de defensa del medio ambiente haciendo hincapié en la necesidad de su conservación y mejora.
m) Potenciar la práctica físico deportiva a fin de conseguir el desarrollo integral del alumno.

2. ÁMBITO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE

- ***A conseguir por los alumnos:***
  a) Alcanzar las competencias básicas reflejadas en las Programaciones Didácticas y Proyectos Curriculares de Centro.
  b) Utilizar adecuadamente las habilidades instrumentales.
  c) Participar en los equipos de trabajo.
  d) Respetar el centro y sus instalaciones haciendo uso adecuado de las mismas.
  e) Conocer sus derechos y deberes y respetar las normas de convivencia.
  f) Participar en la vida del centro a través de las distintas actividades propuestas por el centro: extraescolares, culturales, deportivas…
  g) Valorar y respetar las funciones del personal del centro (equipo directivo, profesorado, monitores, conserjes).

- ***A conseguir por los profesores:***

a) Asegurar el dominio de las habilidades instrumentales básicas en los alumnos, respetando las características propias de cada alumno/a.
b) Orientar a los alumnos hacia el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones a fin de alcanzar su madurez personal.
c) Priorizar la formación científica para lograr alumnos críticos y objetivos.
d) Incidir en los valores, actitudes, conductas y creatividad.
e) Llevar a cabo un seguimiento individualizado de alumnos y alumnas mediante una acción tutorial efectiva en la que el/la tutor/a canalice las apreciaciones de cada uno de sus profesores/as, sirviendo de enlace con las familias, y supervise su ritmo de aprendizaje.
f) Desarrollar aprendizajes significativos.
g) Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
h) Fomentar el respeto a las diferentes ideologías religiosas, sociales, culturales para conseguir una escuela tolerante y participativa.
i) Inculcar en nuestro alumnado el interés y el gusto por el conocimiento, elemento imprescindible para la construcción de la identidad personal y del pensamiento crítico que conduce a la formación de opiniones propias y a la valoración y respeto de las ajenas.
j) Propiciar situaciones de encuentro del alumnado interniveles y/o etapas.
k) Mostrar una actitud estable y en permanente formación, ampliando y actualizando el conocimiento integral del profesorado para una mejora de la calidad de enseñanza mediante cursos, seminarios, grupos de trabajo, formación en centros, actividades de innovación, etc…

3. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

a) Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
b) Gestionar de forma responsable y consensuada los recursos económicos del centro.
c) Organizar adecuadamente el tiempo, los espacios y los recursos para obtener el máximo aprovechamiento.
d) Fomentar que todos los miembros que componen la comunidad educativa convivan de forma armoniosa para que el proyecto educativo sea viable.
e) Comportarnos como miembros activos y responsables.
f) Colaborar con la administración local y con el resto de los centros educativos de la zona.
g) Fomentar la participación en las diferentes actividades educativas que el centro ofrece tanto en el propio centro como fuera de él: extraescolares, deportivas, culturales,…
h) Mantener una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa, potenciando la colaboración y el respeto; y, apoyando todas aquellas iniciativas que sirvan para enriquecernos como centro educativo.
i) Ofrecer formación específica a todos los miembros de la comunidad educativa.

b) <u>Principios y valores</u>

El PEC del Colegio Litterator hace suyos los principios y valores de la Constitución y se asienta en una educación integral basada en un clima de libertad y responsabilidad gracias al esfuerzo continuo y comprometido de profesionales experimentados y cualificados.

Principios fundamentales de actuación:

Nuestra acción educativa se fundamenta en los siguientes principios:

a) La calidad de educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias.
b) La transmisión de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto. La formación en el respeto y en la transmisión

de valores que favorezcan la responsabilidad, libertad, solidaridad y la convivencia pacífica.

c) La concepción de la educación como aprendizaje permanente y continuo.

d) El descubrimiento, la potenciación y desarrollo por parte de nuestro alumnado de sus capacidades.

e) La adecuación entre la oferta educativa y las necesidades de nuestros alumno/as.

f) Convivencia participativa, democrática y pacífica basada en la tolerancia.

g) El desarrollo de la igualdad y equidad en derechos y oportunidades entre ambos sexos y en el rechazo a todo tipo de discriminación.

h) El fomento de la investigación, experimentación e innovación como fuente de enriquecimiento para toda la Comunidad Educativa.

i) La potenciación del pensamiento crítico para conseguir el desarrollo integral del alumno/a.

j) El respeto, el compromiso y preocupación por el medio ambiente, integrando comportamientos adecuados para su conservación y mejora.

k) La adquisición de hábitos de higiene, bienestar y salud destacando la importancia de una alimentación equilibrada y la práctica adecuada y continuada de actividades físico-deportivas.

l) La utilización responsable de los bienes materiales.

m) La creación de un clima de familiaridad y de cordialidad en toda la Comunidad Educativa.

Capítulo II. Objetivos: ¿Qué pretendemos?

a) Dimensiones de la acción educativa y estilo de enseñanza-aprendizaje

La acción educativa es el resultante de un conjunto de distintas áreas. Este trabajo debe ser equilibrado, variado y a la vez coherente. Nuestra acción educativa debe respetar las opciones personales de cada uno de los profesores. Tal y como contempla la ley del ámbito educativo, en la educación se transmite y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara al alumnado para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales.

Una función esencial de nuestro Colegio es la contribución a la socialización de los alumnos. Para ello, necesitamos que a través de la acción educativa sean capaces de responder a los retos que plantea la sociedad. La finalidad última será que los alumnos

alcancen la madurez, tanto individual como social, necesaria para desempeñar su rol con responsabilidad y competencia.

Partiendo del punto anterior, la última finalidad educativa de nuestro Centro es la educación integral que consiste en la adquisición de las capacidades de todo tipo cognitivas, psicomotrices, de equilibrio personal o afectivo, de interrelación personal y de inserción social.

El aprendizaje es un acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto y sus intereses, ofreciendo una continuidad en el aprendizaje.

El aprendizaje ha de ser significativo: se parte de lo que el alumno ya sabe, de manera que éste debe hacer constantemente una reflexión para buscar la relación de lo que está aprendiendo con lo anteriormente aprendido. Así, el profesor ha de partir de los conocimientos previos de los alumnos, puesto que el objeto del aprendizaje ha de ser coherente y lógico lo que permite que el alumno se encuentre suficientemente motivado. Esto debe servirle para adquirir nuevos conocimientos y favorecer el proceso de nuevos aprendizajes.

Si queremos que los aprendizajes sean significativos tendremos que partir del nivel en que se encuentra el alumno. Los niveles serán variados ya que la madurez evolutiva no es la misma, para todos los alumnos, lo que implica la existencia de una evaluación inicial previa del proceso de enseñanza que nos sitúa en los parámetros cognitivos en los que se desenvuelven los alumnos/as.

Entendemos la educación como proceso. Siendo testigos de que las últimas tendencias y corrientes pedagógicas y psicológicas han revolucionado la escuela tradicional y nos ofrecen las bases de una educación de calidad, tendremos en cuenta algunos factores clave, tales como:

a) La educación como un proceso que dura toda la vida, en continua transformación y que va más allá de la escuela.
b) La atención a las diferentes etapas madurativas del alumnado. Ser parte del nivel de desarrollo para adaptar la enseñanza a sus posibilidades de aprendizaje y potenciarlas al máximo.
c) El fomento de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, para crear conciencia de grupo y obtener así procesos de cooperación y construcción del conocimiento.

En estas circunstancias, el aprendizaje puede entenderse:

a) Desde el punto de vista del aprendizaje significativo, donde se requieren:
   I. Alumnos creativos, constructores de su propio conocimiento, personas activas, con equivocaciones, pero predispuestas a aprender.
   II. Profesores mediadores en la construcción de los conocimientos, que promuevan una atmósfera de reciprocidad, respeto y autoconfianza, además de facilitadores, que respetan las estrategias de conocimiento del educando y sus errores.

b) Desde el punto de vista de un aprendizaje sociocultural, donde se requieren:
   I. Alumnos que opten por procesos sociales de interactividad, donde se consigan aculturar y socializar y, al mismo tiempo, autorrealizarse.
   II. Profesores cuyo rol al principio sea desde la directividad y posteriormente se vaya alejando educativamente.

c) Desde el punto de vista del aprendizaje cooperativo, donde se requieren:
   I. Alumnos que quieran implicarse en procedimientos y que busquen ser responsables, lo que impulsa y favorece conductas prosociales, que contribuyen a la integración, interculturalidad y a la prevención de la violencia.
   II. Profesores con funciones de orientación y guía en el aprendizaje, facilitando en todo momento el descubrimiento, la mediación de calidad, la planificación de los procesos educativos desde la individualidad y colectividad, la observación y dinamización, la autonomía y la relación con la familia.

b) Perfil del alumnado del Centro.

Las características generales del alumno de Litterator se han organizado atendiendo a tres esferas principales de desarrollo del individuo: la curricular-competencial, la emocional y la social bajo siete características generales que son:

1. Alumno autónomo: Sabe tomar decisiones, participa activamente, se responsabiliza de su aprendizaje, lo evalúa y gestiona sus tiempos. Así, es:

- Responsable: conoce el efecto de sus actos y los gestiona adecuadamente.
- Independiente: sabe valerse por sí mismo.
- Crítico y con pensamiento crítico.
- Con hábitos saludables (de higiene, de salud, físicos).

- Resolutivo: capaz de tomar decisiones y afrontar problemas con el equilibrio adecuado entre la planificación y la ejecución.
- Sabe ejercer sus derechos.

2. Alumno creativo: Aporta ideas diferentes saliendo de la zona de confort. Así:

- Investiga y busca alternativas, aportando ideas novedosas.
- Es capaz de improvisar y tener iniciativa.
- Es flexible y acepta nuevos retos.
- Utiliza la expresión artística para expresarse.

3. Alumno competente: Capaz de resolver retos y problemas complejos adaptados a su realidad personal y a sus capacidades. Así:

- Tiene conocimientos en todas las áreas, suficientes para enfrentarse a los retos personales, académicos y profesionales que tendrá en su futuro.
- Enfrenta situaciones nuevas (afronta el futuro) utilizando las competencias adquiridas:
    - Se comunica de manera efectiva (expresión oral y escrita).
    - Sabe hacer uso de las TIC como herramienta de aprendizaje (competencia digital).
- Busca la excelencia académica

4. Alumno motivado y curioso: Es entusiasta y disfruta del proceso de aprendizaje.

- Con iniciativa: es proactivo y propositivo, toma la iniciativa.
- Implicado: es participativo y forma parte activa en la vida del centro y la comunidad.
- Con inquietud intelectual.
- Capaz de reconocer dudas, de preguntar e investigar.

5. Alumno feliz y emocionalmente estable:

- Alegre, se siente aceptado y valorado.
- Seguro de sí mismo (sabe afrontar miedos y conflictos).
- Sabe gestionar sus emociones.
- Empático / capta y comparte los sentimientos e ideas de otros.
    - Conecta con los demás (sabe ponerse en el lugar del otro).
    - Sabe escuchar.

- Asertivo / expresa adecuadamente sus emociones y sentimientos sin agresividad.
- Resiliente / enfrenta problemas y situaciones adversas de forma constructiva, superándolas y saliendo fortalecido.
    - Sabe ver el lado positivo de las cosas.

6. Alumno solidario y comprometido activamente con la sociedad. Tiene sentido de la justicia, respeta los espacios compartidos, actúa para mantener el orden y la armonía en su entorno.

- Cuidadoso con los demás.
- Cuidadoso con el medio ambiente.
- Capaz de aportar valor a la sociedad.
- Inclusivo, acepta y valora la diversidad.
- Generoso, es amable y sabe compartir.

7. Alumno hábil en el trabajo en equipo: respeta las normas, valora el trabajo de los demás y el suyo propio.

- Respetuoso, hacia los demás y hacia sí mismo.
- Es buen compañero, valora a los demás, sabe mediar para resolver conflictos.
- Sabe colaborar, comparte ideas y materiales, es capaz de dar y pedir ayuda.
- Valora los aportes de los demás, reconoce la importancia de puntos de vista diferentes.
- Acepta y respeta los diferentes roles, entiende la importancia de cumplir las funciones que se le encomiendan.

c) Etapas Educativas (objetivos, evaluación, metodologías, orientación del proceso enseñanza-aprendizaje…)

LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.

f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
i) Desarrollar la creatividad.
j) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

EVALUACIÓN:

a) La evaluación debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada alumno.

b) La evaluación del aprendizaje de los alumnos será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

c) A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

d) Los maestros que impartan la etapa de Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

EVALUACIÓN:

a) La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. Dicha evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el conjunto de maestros de cada grupo de alumnos, coordinado por el maestro tutor del grupo, bajo las directrices del Jefe de Estudios en los centros públicos, o quien asuma sus funciones en los centros privados, y para los alumnos que así lo requieran, asesorado por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b) Los maestros decidirán las calificaciones de los alumnos en las áreas que impartan teniendo en cuenta los objetivos de estas y los conocimientos adquiridos en cada una de ellas, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo y concretados en las programaciones didácticas. Estos criterios serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición, tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos de la etapa. En el área de Educación Artística la calificación será decidida globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.

c) Las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

d) Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

e) Los maestros evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

OBJETIVOS:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

El profesorado evaluará teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar, tanto el grado de adquisición de las competencias claves, como el de consecución de los objetivos.

El equipo docente constituido por el profesorado del alumno, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

BACHILLERATO

OBJETIVOS:

a) Ejercer la ciudadanía democrática.
b) Consolidar una madurez personal y social.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, así como participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

EVALUACIÓN:

La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.
El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS y EVALUACIÓN:

a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

METODOLOGÍA GENERAL DEL CENTRO

Antes de establecer los principios básicos de nuestra metodología y teniendo en cuenta que la base de nuestra educación va encaminada hacia una educación integral, debemos tener en consideración que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables entre las que podemos destacar entre otros:

a) La edad del alumno/a.
b) La homogeneidad o heterogeneidad de la clase o grupo.
c) El grado de motivación.

d) Los conocimientos previos.
e) Los recursos de los que se dispone.

Teniendo en cuenta estas premisas, buscaremos equilibrio y complementariedad de los diferentes métodos al establecer la línea a seguir.

A) NUESTROS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Enfoque metodológico integrador

Que favorezca el uso de unos procedimientos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas áreas y situaciones, de la diferencia entre el alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc. El profesorado tiene que dirigir y crear estrategias de actuación para el grupo, pero a su vez tiene que tener en cuenta a cada alumno/a de forma individual.

Atención a la diversidad

Lo que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza, a la vez que comprobamos en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados, y qué capacidad tienen nuestros alumnos/as a la hora de aplicarlos a nuevas situaciones. Los alumnos/as son diferentes respecto a su capacidad de aprendizaje, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, el tiempo que necesitan para aprender, etc... Esta diversidad requiere enfoques distintos y diferentes grados de ayuda educativa. El centro cuenta con la debida organización escolar para realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas con la finalidad de facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

Se incluye en este apartado el tratamiento educativo de los alumnos/as que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de las circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica y/o sensorial y/o que manifiesten trastornos graves de conducta, así como alumnos/as con altas capacidades intelectuales o los que se han integrado tarde al sistema educativo.

Por esto, la valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, motivación, distinto grado de capacidad intelectual, etc...), debe ser una intencionalidad básica en la enseñanza de carácter obligatorio. La consecución de los aprendizajes significativos puede llegar especialmente a través de métodos de carácter inductivo que partiendo de hechos y realidades concretas, próximas a la experiencia del alumno/a, le ayuden a crear conocimientos más generales. Que los profesores aporten estrategias de asimilación comprensiva es muy importante, ya que

la relación que se establece entre las propias vivencias de conocimiento de nuestros alumnos con la nueva información que reciben de sus profesores, contribuye a que se produzcan aprendizajes sólidos.

Metodología constructiva

Es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. El alumno/a debe adquirir los mecanismos necesarios para aprender de forma autónoma. El profesorado actuará como guía y como mediador estableciendo relaciones entre los conocimientos ya adquiridos y los nuevos conocimientos. Una consideración fundamental es despertar el interés por aprender, basándonos en la utilidad de los aprendizajes y en la conexión con la realidad que vive el alumnado. El alumnado aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades y experiencias personales.

Metodología participativa

Concede gran atención a las actividades de grupo, la planificación y ejecución de tareas en grupo y la toma de decisión en conjunto que favorecen la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones. Este aprendizaje cooperativo mejora la calidad humana, capacita en habilidades sociales y en un mayor desarrollo cognitivo, educando personas íntegras, emocionalmente estables, con capacidad crítica y sociables que perciben la diferencia como un valor.

Metodología activa

Permite fomentar en el alumnado una actitud crítica, curiosa, investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en la base de su formación y de la adquisición de su propio aprendizaje. Para que los alumnos/as participen de forma activa, deben estar motivado y los profesores deben crear las condiciones necesarias para favorecer la adquisición de aprendizajes significativos, a partir de experiencias reales, actuando como mediador, presentando modelos, proporcionando pautas o información para que el mismo alumno investigue. De esta forma se potencia la creación y el uso de estrategias propias para la búsqueda de distintas soluciones, fomentando la participación del alumno en su aprendizaje.

- **Innovación Educativa**

El proyecto educativo de nuestro centro busca la calidad en todos sus ámbitos y uno de los más destacados es la innovación educativa. A lo largo de los últimos años,

hemos visto cómo la sociedad ha cambiado y nosotros, como centro educativo, debemos estar preparados para dar a nuestros estudiantes una educación de nuestro tiempo.

El cambio metodológico no se produce únicamente por el uso de la tecnología; nuestros estudiantes van a tener la posibilidad de utilizar herramientas que potencien su creatividad pero, para que ese cambio sea efectivo, debe ir acompañado de una progresiva transformación metodológica. Formaremos a los estudiantes del Colegio Litterator para que tengan un pensamiento crítico y creativo, lo suficientemente activo e interesante, como para poder incidir de forma adecuada en la sociedad, en el mundo que les rodea y en el trabajo que desarrollen cuando sean mayores.

Formaremos futuros adultos capaces de gestionar la incertidumbre del siglo XXI, capaces de pensar de forma flexible, de trabajar en equipo y de desarrollar competencias que serán necesarias para su trabajo en el futuro. El cambio metodológico por el que abogamos es progresivo, a partir de la implementación de metodologías activas que ponen al ALUMNO en el CENTRO del aprendizaje.

Por ello, una de las cuestiones que se observará en nuestros estudiantes es el aumento de la motivación. Esta motivación no se debe únicamente al uso de la tecnología sino, sobre todo, al hecho de que tendrán una actitud más activa en las aulas. Generarán presentaciones, trabajarán de forma cooperativa mediante aplicaciones online y mejorarán sus competencias.

La LOMCE, que le da una importancia fundamental a este ámbito, respalda el hecho de poner en marcha una propuesta educativa de calidad con un elevado valor de los contenidos y un aumento del trabajo competencial. De esta forma, nuestros estudiantes mejorarán su capacidad para comunicarse, para gestionar el trabajo en equipo y aumentarán sus posibilidades para el pensamiento creativo y el desarrollo de sus propias propuestas.

Nuestra idea es que estén preparados para el futuro. Cuando llegue el momento de enfrentarse al mundo laboral deseamos que cualquiera de los estudiantes del Colegio Litterator sea capaz de afrontar nuevos retos, convirtiéndose en el motor del cambio que haga avanzar a nuestra sociedad. Por esta razón nos preocupamos de que se preparen de la mejor forma posible, utilizando herramientas y estrategias de nuestro tiempo.

Estamos convencidos de que, con este cambio progresivo, mejoraremos el rendimiento académico, propiciaremos la motivación y les prepararemos plenamente para afrontar el futuro con flexibilidad, efectividad y pensamiento crítico.

La herramienta tecnológica elegida por el Centro para apoyar este cambio metodológico es el IPAD. Este dispositivo aporta una gran cantidad de apps y material educativo de calidad para desarrollar las propuestas de metodologías activas. Permite el trabajo en grupo y la individualización de la enseñanza siendo una herramienta estable, segura y que reduce el peso de las mochilas. El iPad está configurado para el trabajo académico como herramienta de creación y de consulta; es seguro, versátil y de fácil gestión.

B) LA ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Entendemos por aprendizaje el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto.

Para esto, llevaremos a cabo una enseñanza:

a) Funcional, como base para adquirir nuevos aprendizajes.
b) Actualizada.
c) Individualizada, teniendo en cuenta sus intereses.
d) Continua, ofreciendo una progresividad en el aprendizaje (secuenciación plasmada en el PCC).

Por lo tanto, nuestro proyecto educativo se inserta dentro de la concepción del aprendizaje significativo, es decir, aquel que se produce cuando se establece una relación sustancial entre lo nuevo y las estructuras previas del conocimiento existentes en el alumno. Esto va a suponer una serie de principios y estrategias de aprendizaje que como centro educativo asumimos:

Principios de aprendizaje

a) Establecemos relaciones entre las actividades de enseñanza y aprendizaje y la vida real de alumno.
b) Establecemos relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
c) Organizamos los contenidos con un enfoque globalizador.
d) Consideramos esencial la interrelación entre alumnos y alumno-profesor.
e) Potenciamos el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
f) Tenemos en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno concreto.
g) Proporcionamos continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra.

h) Impulsamos las relaciones entre iguales.
i) Diseñamos actividades en el ámbito del Ciclo y de la Etapa para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos.
j) Potenciamos el uso formativo del tiempo libre.

Estrategias de aprendizaje

a) La organización de los contenidos se estructura mediante un enfoque globalizador.
b) El factor decisivo en la realización del aprendizaje es la actividad constructiva del alumno.
c) El profesor proporcionará oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos.
d) El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes.
e) La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Líneas metodológicas

a) Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los Ciclos y Etapas educativas.
b) Adecuamos el currículum a las características del centro y su entorno, aprovechando todos sus recursos.
c) Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los alumnos, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.
d) Fomentamos el trabajo en equipo, tanto de profesores como de alumnos.
e) Propiciamos situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado, con el fin de que les resulten motivadoras, para prepararles en la participación en la sociedad que les toque vivir.
f) Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
g) Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
h) Utilizamos los criterios de evaluación que atienden a conceptos, procedimientos, actitudes y valores en tres momentos: inicial, durante el proceso y final, consiguiendo una evaluación continua y formativa.

d) Atención a la Diversidad (ACNEEs, planificación de apoyos y refuerzos acción tutorial, orientación académica-profesional….)

El Dpto. de Orientación del Colegio colaborará con el equipo docente asesorándole y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado. Los objetivos son los siguientes:

a) Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas.
b) Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad.
c) Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitivas o de habilidades sociales.
d) Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.
e) Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad establecidas en el centro: adaptaciones y diversificación curricular, así como grupos de refuerzo en las Áreas instrumentales.

Las actuaciones previstas para desarrollar estos objetivos son:

a) Medidas preventivas:
   I. Coordinación con Jefatura de Estudios para establecer criterios organizativos sobre los agrupamientos.
   II. Colaborar en la evaluación inicial del alumnado para detectar necesidades educativas especiales.
   III. Colaborar en las sesiones de evaluación de los alumnos.
   IV. Evaluar el nivel de adaptación social, personal, familiar y escolar.
   V. Análisis y mejora de hábitos y técnicas de estudio.
   VI. Elaboración de documentos sobre líneas de orientación, tutoría, evaluación, atención a la diversidad, etc.

b) Medidas de apoyo ordinario:
   I. Seguimiento de alumnos que hayan promocionado con áreas evaluadas negativamente o que presenten especiales dificultades de aprendizaje.
   II. Atender individualmente a los padres de los alumnos para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos.
   III. Planificación de refuerzos y recuperación.
   IV. Reuniones habituales con los tutores.

c) Medidas de carácter extraordinario:

I. Colaboración en la realización de adaptaciones individuales.
II. Seguimiento de los alumnos con NEE.
III. Seguimiento de los alumnos con gran capacidad intelectual.
IV. Realización de la evaluación psicopedagógica cuando los equipos de profesores o tutores lo soliciten.

Desde estos principios y estrategias, para que la orientación pueda alcanzar la finalidad formativa que tiene asignada, es necesario que la información que se obtiene a través de ella sirva para detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y para organizar medidas específicas encaminadas a solucionarlas. La atención a las dificultades, se basa en el principio de enseñanza individualizada, consiste en modificar actividades de enseñanza programadas con carácter general para que se adapten de manera particular al modo en que cada alumno aprende.

En las Etapas de nuestro Colegio y siguiendo la normativa vigente, se atenderán las dificultades de aprendizaje a través del refuerzo educativo y la adaptación curricular. El tipo de medida que se aplique estará en función de la naturaleza del problema de aprendizaje que se haya detectado. El refuerzo educativo es la medida más inmediata para atender las dificultades de aprendizaje, planteando al alumno actividades alternativas a las propuestas con carácter general. La adaptación curricular se aplica cuando las dificultades son más graves y no se pueden solventar con el refuerzo. Supone la modificación del currículo para que se ajuste a la situación particular del alumno.

Existen dos tipos de adaptaciones curriculares:

a) Adaptación no significativa: se modifican algunos elementos del currículo como pueden ser la metodología o determinados contenidos sin que afecte a los objetivos generales.
b) Adaptación significativa: se modifican elementos importantes del currículo, referidos a contenidos y a criterios de evaluación.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- Análisis de las necesidades del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene en consideración la siguiente premisa de trabajo: cada alumno tiene capacidades, intereses, ritmos, motivaciones y experiencias educativas diferentes que hacen que su proceso de aprendizaje sea único e irrepetible.

El centro acoge alumnos de necesidades educativas especiales matriculados en las tres etapas educativas.

2.- Recursos del Centro.

- **Humanos:** Tutores, profesores de grupos, jefe de estudio, orientadores (3: 2 en la etapa de EI- EP; 1: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos), especialista en Audición y Lenguaje y en Pedagogía Terapéutica.

- **Materiales:** Programaciones de aula, material de apoyo y Plan de Atención a la Diversidad.

3.- Principios generales y objetivos que se persiguen.

Entre los principios a tener en cuenta, consideramos:

- NORMALIZACIÓN: Cambio de actitudes sociales, es decir, una aceptación de la diferencia reconociendo los mismos derechos a toda la población.
- SECTORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA: Consiste en aplicar el principio de normalización en el entorno geográfico del alumnado.
- INDIVIDUALIZACIÓN: Cada alumno debe recibir la atención educativa que requiere en cada momento de su desarrollo.
- INTEGRACIÓN ESCOLAR: Aboga por la unificación de la Educación Especial y la Ordinaria, con el objetivo de atender a las diferentes N.E.E. que puedan presentarse en la población escolar en un mismo contexto educativo.

Desde esta concepción, es necesario desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, transformándose en oportunidades que faciliten el desarrollo personal y social y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, resulta necesario actualizar y ordenar la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas, tanto ordinarias como extraordinarias, de atención a la diversidad. Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de actuaciones ordinarias relacionadas con el mayor o menor tiempo de aprendizaje, diferentes tipos de agrupamiento, el empleo de una u otras técnicas y estrategias o el diseño de actividades complementarias. En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades individuales hacen preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario.

En base a estas premisas se trabajan las siguientes dimensiones:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo.
- Mejora de la convivencia.

En función del análisis del centro y de la valoración de necesidades, nos proponemos conseguir los siguientes objetivos:

a. Contribuir al desarrollo integral de los alumnos, favoreciendo su relación personal y social.
b. Estudiar y prevenir las dificultades del aprendizaje para su corrección.
c. Fomentar la aceptación de personas diferentes y alumnos con necesidades educativas especiales
d. Estudiar y fomentar el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares mediante las correspondientes adaptaciones curriculares y metodológicas.
e. Responder a la demanda de formación de aquellos alumnos que tienen un alto desarrollo cognitivo con las profundizaciones en idioma y materias demandadas.
f. Favorecer la relación e interacción con las familias y con el entorno social en que se encuentra nuestro Centro.

4.- Ámbitos que comprende el Plan de Atención a la Diversidad.

- Proyecto Educativo y documentos curriculares del Centro.
- Programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.

5.- Medidas que se proponen para conseguir los objetivos planteados.

5.1.- Generales.
5.2.- Ordinarias.
5.3.- Extraordinarias.
5.4.- Otras medidas de carácter singular.

Proceso de aprendizaje y atención individualizada

La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas oportunas para que todos los alumnos alcancen el adecuado nivel en las competencias del currículo, así como los objetivos establecidos con carácter general para cada una de las etapas; promoverá las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional y

regulará las medidas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad.

Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y se favorecerá la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Alumnos con necesidad específica de atención educativa

La intervención educativa debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje (entre ellas la dislexia), por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por su incorporación tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar. Corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación adoptar las medidas necesarias para identificar a estos alumnos y valorar de forma temprana sus necesidades.

La escolarización de los alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Las adaptaciones significativas de los elementos del currículo que sean necesarias para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se harán de acuerdo con lo que la Consejería con competencias en materia de educación determine. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales podrá prolongarse un año más, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, según el cual el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa de secundaria. Cuando esta

segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso de la etapa de secundaria, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4 de dicha ley. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

En relación con los alumnos de altas capacidades, la Consejería con competencias en materia de educación adoptará planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan a los alumnos desarrollar al máximo sus capacidades.

La escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, identificados como tales según el procedimiento y en los términos que establezca la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente; dicha flexibilización podrá incluir tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

Atención a la diversidad y la organización flexible de las enseñanzas

Entre las medidas se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias específicas, los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (en nuestro centro no tenemos), otros programas de atención personalizada para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico.

Alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo

La escolarización de los alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les corresponde por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su

integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

6.- Coordinación con otras instituciones.

El centro se coordina con instituciones externas como: Servicios Sociales, Ayuntamiento de Aranjuez, Policía Nacional y Local, Unidad de Programas Educativos, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Aranjuez, Hospitales a los que acuden nuestros alumnos siempre que la familia autorice o dicho personal sanitario contacte con nosotros.

7.- Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Todos los cursos académicos será revisado y actualizado dicho plan de Atención a la Diversidad, ya que nuestro centro va modificando sus características.

La evaluación será entendida como una actividad valorativa e investigadora, pero también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

Para ello utilizaremos una metodología de evaluación flexible, procesual y continua que le permita estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo de momentos puntuales o aislados. Atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y habrá de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades.

En ningún caso la evaluación será un recurso para seleccionar, agrupar o etiquetar a nuestros alumnos. Se llevará a cabo una evaluación inicial con el fin de determinar la alteración, una evaluación procesual a lo largo de la intervención para seguir un control del desarrollo del tratamiento e introducir oportunos cambios o seguir el mismo plan de trabajo y una evaluación final con el fin de destacar los avances y finalizar el tratamiento en aquellos casos en los que se haya superado la alteración.

Para ello utilizaremos distintas técnicas e instrumentos de evaluación entre ellos: la observación, entrevista con el tutor, familia, el diario de clase, así como la realización de las distintas tareas.

PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Tanto profesores como educadores se hayan ineludiblemente implicados en la tarea de ayudar al alumnado en su proceso de desarrollo, maduración y aprendizaje, estén o no asignados como tutores de un grupo.

En este sentido, la labor educativa va más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos y, por ello, la función tutorial, cuyo ejercicio ha de quedar plenamente incorporado dentro de la acción docente, debe mantenerse íntegro, para convertirse en un elemento inseparable e inherente al proceso educativo en su globalidad.

La actividad tutorial está plenamente integrada e incorporada en la actividad educativa, ya que forma parte de la función docente, en sus tres vertientes de actuación: alumnos, padres y resto de profesores que forman el equipo educativo.

Cada grupo tendrá un profesor-tutor responsable de coordinar la acción tutorial con el grupo de profesores que le dé clase, en colaboración con el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta lo aprobado en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

En relación con los alumnos/as:

a) Procurar que el alumnado se adapte e integre en el grupo de clase y en el centro, intentando detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje que puedan surgir y, en caso necesario, derivarles hacia el Departamento de Orientación.
b) Informarles de sus derechos y obligaciones, así como asesorarles sobre las alternativas curriculares y profesionales favoreciendo una adecuada toma de decisiones.
c) Fomentar una comunicación fluida entre el alumnado y el tutor. Programar actividades de ocio y culturales que favorezcan la socialización del alumnado.
d) Enseñarles una correcta metodología de estudio y el uso de recursos que favorezcan el aprendizaje.
e) Llevar el seguimiento y coordinación del proceso de evaluación.

En relación con los padres:

a) Recopilar la información necesaria relacionada con la educación de los alumnos/as y asesorar sobre las pautas educativas a llevar a cabo en casos problemáticos.

b) Promover la integración de los padres en el Centro, para lograr una coherencia educativa entre la Familia y el Centro, de forma que el alumno/a no reciba mensajes contradictorios en cuanto a su educación.
c) Comunicarles periódicamente la marcha y evolución de sus hijos, resultados de las evaluaciones, dificultades, problemas, puntualidad, etc. mediante reuniones periódicas de forma individual y en grupo.

En relación con los profesores/as:

a) Coordinar las reuniones de evaluación, transmitiendo al profesorado las quejas que resulten oportunas y opiniones de los alumnos.
b) Así como recoger las opiniones y sugerencias de los demás profesores para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
c) Mediar en las situaciones conflictivas que puedan surgir entre el profesorado y el alumnado.
d) Hacer un seguimiento de la acción tutorial para obtener un conocimiento más personalizado de cada alumno.

FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entrarán a formar parte del Plan de acción tutorial las siguientes funciones:

a) Facilitar la integración de los niños en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
c) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumno/a, sobre todo, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
d) Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos.
e) Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco de PEC.
f) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias...
g) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
h) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El profesor-tutor dentro de su propia programación tutorial podrá realizar entre otras, las siguientes actividades:

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
1. Acogida e integración de los alumnos	a) Actividades de acogida I. Organización clase (preparación del ambiente) II. Planificación del período III. Programaciones IV. Distribución de papeles a los adultos que acompañen a los niños. V. Conocimiento del centro escolar b) Recogida de información sobre los alumnos
2. Organización y funcionamiento del grupo clase	a) Organización y funcionamiento del aula I. Distribución espacial II. Distribución temporal III. Agrupamiento de alumnos b) Organización y planificación de las actividades de rutina y habituación c) Cooperación y trabajo en equipo
3. Valoración de la adaptación y desarrollo personal de cada alumno	a) Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo: I. Dinámica interna del grupo II. Actitudes III. Dificultades b) Orientación académico profesional c) Desarrollo de habilidades sociales
4. Participación de la familia	a) Reuniones periódicas I. Intercambio de información II. Explicación de la programación III. Valoración de la adaptación IV. Informar sobre el proceso educativo durante el trimestre y comentar los resultados V. Informar sobre la evaluación una vez finalizado el curso V. Detectar y dar respuesta a posibles inquietudes familiares

5. Proceso de evaluación	a) Evaluación inicial y conjunta: obtención de información b) Entrevista inicial c) Valoración de la adaptación d) Entrevistas familiares e) Observación en el aula f) Implicación del alumno/a en la evaluación del grupo
VI.-Equipo educativo	a) Fijar criterios de evaluación b) Aunar criterios sobre objetivos, actividades, etc… c) Comentar información d) Reuniones periódicas para programar conjuntamente...

Así mismo, se proponen actividades dentro de la acción tutorial enfocadas a plantear las clases de la forma más lúdica y práctica posible, intentando que los aprendizajes sean lo más significativos posibles (ejemplos como pintar las ventanas, elaborar juegos o utilizar otros recursos educativos, plantear materiales atractivos para repasar contenidos, utilizar las TIC, etc.)

La participación del alumnado es fundamental: por ejemplo podemos desarrollar el plan lector no sólo con los libros de la editorial, sino con libros aportados por los niños, que son al mismo tiempo quienes gestionan la biblioteca. Cada alumno tiene un pasaporte de lecturas y en lugar de hacer cromolibro, contestamos preguntas que salen en un dado. Todas las semanas podemos leer un cuento en clase de lengua… o bien lo lee el docente y luego hablamos sobre él o bien recibimos a alguien que nos lo ha contado y han inventado un final por escrito para el cuento.

Las actividades enmarcadas en la metodología del trabajo cooperativo resultan interesantes para conseguir muchos objetivos. En clase pueden elaborarse murales, resolver ejercicios en grupo, investigar, etc.

Del clima de los grupos se desprende la necesidad de canalizar y solucionar conflictos. Para abordar estos conflictos puede trabajarse el emociómetro, la caja de pandora o dinámicas de grupo específicas para integrar a niños en el grupo, para aceptar los defectos y cualidades de cada uno, etc.

En cuanto al desarrollo de proyectos es otra de las actividades dentro del Plan de acción tutorial que puede llevarse a cabo: proyectos vinculados directamente con los contenidos trabajados en clase y surgidos de los intereses de los alumnos. Todos ellos también globalizadores.

En estas circunstancias y con estas actividades se consigue la implicación y colaboración de los padres, así como la motivación y el trabajo de los alumnos. Este tipo de actividades fomentan la colaboración con las familias quienes agradecen tener un canal de colaboración y participación directa.

En la acción tutorial destacamos lo positivo del planteamiento de ir a casa sin deberes. Aunque es inevitable que los niños a los que les cuesta más la tarea lleven deberes para casa, la gran mayoría de los niños consiguen ir a casa sin tarea casi todos los días. Se lleva a casa aquello que no se termina en el aula, pero no se pone tarea extra en clase contando también con el tiempo de casa. En casa hay otro tipo de deberes (hacer deporte, cocinar, estudiar, leer, jugar, hablar con la familia, tomar un baño relajado…)… todos ellos igual de necesarios y educativos…. Las familias valoran esto muy positivamente también en las tutorías.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

El Departamento de Orientación va consolidando una línea de acción tutorial para todos los alumnos/as que sea coherente con los Proyectos Curriculares de etapa y al mismo tiempo conseguir el equilibrio entre los diferentes niveles educativos.

En el PAT también están implicados los profesores/as, alumnos/as y las familias ya que su colaboración y coordinación son parte fundamental en este proceso educativo.

En primer lugar, se establecen los objetivos, para posteriormente y en función de los mismos ir planificando diferentes actividades que permitan lograr estos objetivos.
Este Plan sirve de referente para la actuación de los tutores/as, ya que son ellos quienes lo adaptan a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo.

Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

El Departamento de Orientación pretende ir consolidando una línea de acción tutorial para todos los alumnos/as que sea coherente con el Proyecto Educativo del Centro y al mismo tiempo conseguir el equilibrio entre los diferentes niveles educativos.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

- Impulsar la comunicación entre alumnado, profesores y familias.
- Facilitar la integración y adaptación del alumnado al centro.
- Promover en el alumno conductas que favorezcan actitud es de respeto, tolerancia y carácter prosocial.
- Educar en libertad. Ajustar la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad.
- Orientar profesional y laboralmente al alumnado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN.

- Promover los canales de comunicación entre los diferentes agentes educativos.
- Poner en marcha el plan de acogida para el alumnado: alumnos de nueva incorporación y alumnos absentistas.
- Promover actuaciones de integración para el alumnado.
- Impulsar en el alumnado comportamientos prosociales.
- Promover la orientación académica y profesional.
- Llevar a cabo, cuando sea posible en las aulas, y siempre al margen de la actividad curricular, un Programa de Inteligencia Emocional usando como herramienta Mindfullnes o Atención plena.

Se ha demostrado científicamente que tras el entrenamiento en Mindfulness se obtienen los siguientes beneficios:

- Aumento de la conciencia corporal trabajando la relajación.
- Mejora de la gestión emocional, la respiración reduce la impulsividad.
- Mejora de la interacción social al desarrollar habilidades prosociales como la empatía, la paciencia, la amabilidad, etc-

- Incremento de las habilidades cognitivas: mejora de la atención y concentración y por tanto del rendimiento académico.
- Desarrollo de la creatividad.
- Disminución de los conflictos. Les enseñamos a pensar antes de actuar o. lo que es lo mismo, a actuar libremente y no guiados únicamente por sus emociones.

Se puede llevar a cabo la actividad de Mindfulness con alumnos, padres y profesorado.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES.

- ALUMNADO
- EQUIPO DOCENTE
- FAMILIAS

  - Comunicación con los profesores /as de aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.
  - Colaboración directa con los tutores y profesores para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.
  - Realización de tutorías grupales, individuales.
  - Información a las familias a través de la plataforma Gqdalya.
  - Realización del plan de acogida.
  - Realización del plan de absentismo.
  - Proyecto Patios para la Integración.
  - Talleres con el alumnado: taller de las emociones, de hábitos saludables, homofobia, violencia de género, igualdad…
  - Tutorías con el alumnado.
  - Talleres con el alumnado: visitas a universidades, charlas de orientación académica y profesional.
  - Tutorías con las familias.
  - Formación al profesorado.

En estas circunstancias, se desarrollarán una serie de intervenciones, destinadas a la prevención y mejora de la convivencia y que son:

a. Protocolo de intervención de la Subdirección General de Inspección Educativa (SGIE).
b. Proporcionar documentación e información sobre buenas prácticas.
c. Los alumnos consensuan normas internas del grupo, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.

d. Los alumnos son cambiados de sitio quincenalmente. Conviviendo con todos los compañeros.
e. Presentar actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, etc.
f. Calendario de charlas informativas del PAT, con la secuencia de actividades para trabajar los contenidos.
g. Seguimiento de actividades: evaluación y puesta en común de los tutores.

Asimismo, desde el PAT se deben potenciar los siguientes aspectos en relación con los alumnos:

A) Acciones con los grupos completos: para la prevención de la violencia de una forma efectiva, debe trabajarse con el grupo completo, desarrollando actuaciones para la reflexión y el compromiso que impliquen a todos los alumnos:

- Análisis de la conformación del grupo y grado de inserción de cada uno de los alumnos (redes de relación o amistad), liderazgo (positivo o negativo) y cohesión en torno a los diferentes liderazgos. Para la obtención de estos mapas de relaciones y roles, se realizan sociogramas, tales como *Sociescuela*. Conviene que en este proceso se implique e informe al equipo docente.
- Análisis de los roles del grupo ("payaso", "tonto", "fuerte", etc.).
- Debate de las normas y actividades del grupo y del centro con participación de los alumnos en la elaboración de estas normas: cuando los alumnos las perciben como algo propio, tienden a cumplirlas y a hacerlas cumplir con mayor implicación.
- A través de la acción tutorial, los tutores llevan a cabo debates y explicación de las conductas que implican maltrato y de pautas para hacerlas cesar:
    - Conceptos de acoso y victimización.
    - Insistir en que se pida ayuda cuando se necesite.
    - Saber decir NO en situaciones de acoso y abuso.
    - Enseñar a condenar, rechazar y combatir cualquier forma de violencia.

B) Actuaciones de información, formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos. En este ámbito, los principales agentes formadores de alumnos son:

1) Tutores: sesión semanal con el grupo alumnos, de acuerdo con actuaciones planificadas o desarrollo de programas específicos.
2) Policía Nacional, Policía Municipal o Guardia Civil a través de las charlas o talleres que se imparten en los centros. Es importante que la información que se aporta a los alumnos en estas charlas sea objeto de trabajo posterior en tutoría

para la reflexión y asimilación de contenidos, así como para la organización de buenas prácticas, concursos, carteles y actividades de tutoría (debates, visionado de vídeos, realización de fichas o *role playing*), que den continuidad a la información facilitada.

3) Expertos en redes sociales.
4) Otros alumnos (especialmente mayores) mediadores.

C) Acciones individuales con alumnos:

- Varias de las anteriores pueden tratarse también de forma individual con los alumnos.
- En todo caso, es determinante conocer las características psicológicas más importantes, su rendimiento académico, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, autoestima, etc.

METODOLOGÍA

Los principios metodológicos del PAT son:

- Participación de todos los agentes educativos.
- Estilo democrático y de diálogo.
- Feedback en las comunicaciones.

EVALUACIÓN DEL PAT

Todo plan de trabajo requiere de una evaluación. En el caso del PAT la evaluación tendrá dos modalidades: formativa (durante el desarrollo del plan) y sumativa. La evaluación formativa se llevará a cabo en las reuniones de coordinación que se realizan durante el curso escolar, y la sumativa al finalizar el año académico.

Como indicares de evaluación se fijan para el PAT:

- Evaluar el grado el grado de comunicación con los diferentes agentes educativos.
- Evaluar el grado el grado de consecución de los planes de absentismo, de acogida y el proyecto de Patios para la Integración.
- Evaluar el grado de consecución de los talleres aplicados para el logro de comportamientos prosociales.
- Evaluar el grado de consecución de los talleres aplicados para el logro de la toma de decisiones en el campo de la orientación académica y profesional.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PRINCIPIOS GENERALES

1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Curricular de la Etapa en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el colegio para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

5º El objetivo general del POAP consiste en facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

Objetivos específicos:

- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos de ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, etc.
- **Ayudar a los alumnos/as** (especialmente aquellos más indecisos y con necesidades específicas) **en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad,** como son: el ingreso en un nuevo centro, el cambio de ciclos o de etapas, la elección de optativas y de itinerarios formativos y profesionales.

- **Participar en el Consejo Orientador** individualizado que se facilita a todos los alumnos/as al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno, del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno.

La orientación académica y profesional en el Litterator irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

6º Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

7º El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo

del Plan de una forma coordinada.

2. A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

4. El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Litterator se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

Avanzamos en esta dirección:

• Facilitando que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan. Para ello:

- Se favorece que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Se favorecen procedimientos de evaluación basados más en criterios de

aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.

• Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

• Favoreciendo desde el Proyecto Curricular de cada etapa un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

• Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales

• Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.

• Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

• Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º y 3º de E.S.O.

Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

• En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

• Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:

a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente

b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.

c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

• Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente o en riesgo de no poder conseguir su titulación, son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

• En el mes de abril se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

• En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar en 3º y 4ª realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

Actividades que realiza el departamento de Orientación

• Se elabora una guía informativa para tutores y alumnos sobre las opciones al

finalizar 2º y 3º de ESO

• Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor

• Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas

• Se elaboran materiales informativos para los padres que se entregan y analizan en las reuniones.

Ámbitos donde se desarrollará la orientación académica y profesional:

a. **En las actividades de enseñanza aprendizaje**. En los objetivos y contenidos, en la metodología y en la optatividad.

b. **En la tutoría de grupo**.

c. **En el seguimiento individual del alumnado.**

d. **En el diálogo con las familias.**

e. **En las actividades generales del instituto.**

f. **En la opción por los distintos itinerarios formativos**.

El amplio abanico de actividades a abarcar hace necesaria la implicación de los diferentes órganos de coordinación docente, en el proceso de diseño y aplicación del POAP: Consejo escolar, Comisión de coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extra-escolares, etc. (*) Los apartados b. c. y d. se desarrollan integrados dentro del PAT.

Para abarcar los bloques temáticos de contenido y los ámbitos en que se estructura el POAP, se utilizarán las siguientes técnicas:

- Cuestionarios.
- Entrevistas individuales.
- Charlas-coloquio.
- Estudio de guías, folletos, etc.
- Elaboración de ficheros.
- Sesiones informativas.
- Conferencias, mesas-redondas, etc…
- Visitas: AULA, Universidades públicas y privadas, ...
- El ***Consejo Orientador.***

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones principales van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa

• Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de un cuaderno editado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan

• Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del nuevo sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS.
- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

• A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso y se introducirá en sus expedientes.

• Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

• En el mes de abril se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

• Si hay interés por parte de alumnos y tutores se organizaría una visita a una fábrica o industria.

Actividades que realiza el Departamento de Orientación

• Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren

• Elaboración y actualización de la "Guía de orientación" para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 4º de ESO

• Confección de un cuadernillo con la información sobre las materias optativas que se pueden cursar en Bachillerato

• Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a

• Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.

• Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

- **EL CONSEJO ORIENTADOR:**

Principios generales

Al término de cada uno de los cursos de ESO, se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en cada caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir. Si se considera necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de formación profesional básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno.

Todo ello, lo recibirá junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.

Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El consejo orientador será el resultado de un proceso de autoorientación del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor o tutora a través de las actuaciones que se establezcan al comienzo de cada curso en el Plan de Orientación Académico- profesional.

Tendrá el propósito fundamental de ayudar al alumno a perfilar libre y responsablemente su itinerario formativo y su proyecto de vida. El equipo educativo del alumno o alumna velará por el cumplimiento de este principio básico.

Apartados del Consejo Orientador

1) Análisis de la situación educativa y personal del alumno o alumna

1.1.) Expectativas personales y profesionales del alumno o alumna

1.2.) Expectativas manifestadas por los padres

2) Consideración del equipo educativo sobre la adecuación de la elección efectuada

3) Recomendaciones del equipo educativo

4) Podrán formularse otras orientaciones sobre áreas o aspectos a reforzar para asegurar un progreso adecuado del alumno/a en la opción elegida.

Proceso de elaboración

1º El tutor o tutora obtendrá la información relativa al apartado 1.1. a través de las actividades realizadas dentro del Plan de Orientación Académico-profesional.

2º Para el apartado 1.2. la información se obtendrá directamente de los padres en

la reunión que se realice en mayo-junio y en la que se manejarán los documentos del anexo II.

3º Los apartados 2 y 3 y las posibles observaciones añadidas se completarán en la sesión de evaluación con todo el Equipo Educativo del alumno/a presente.

4º El documento será firmado por el tutor o tutora y tendrá el visto bueno del Director

Forma de entrega

El Consejo Orientador será entregado personalmente al alumno en el acto de entrega de las calificaciones finales y que se celebrará con posterioridad a la sesión de evaluación. Si no pudiera ser así se enviará por correo una copia al domicilio familiar.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA BACHILLERATO

Los aspectos fundamentales a desarrollar en la orientación académico-profesional con nuestros alumnos de BACHILLERATO son los siguientes:

1. Un conocimiento adecuado de sí mismo: sus aptitudes, sus propios intereses, su personalidad, sus valores, su rendimiento académico y su estilo de aprendizaje.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y profesionales y de las vías que se abren y cierran con cada opción: estructura del sistema educativo, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, universidad, otras alternativas.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión: identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir; actitud, libertad y responsabilidad, aceptar un riesgo de error.
5. Proceso de transición a la vida activa: elaboración del currículum vital, la entrevista personal, aproximación al mundo laboral, técnicas de búsqueda de empleo.

Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones de dicho Plan irán encaminadas a:

- Colaborar en los procesos de obtención de información acerca de las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos de 2º de Bachillerato.
- Ayudar en la elección de materias optativas de 2º Bachillerato, dependiendo de los intereses de cada alumno.

- Asesoramiento sobre los distintos itinerarios académicos del Bachillerato, así como información sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y otras posibles salidas, tanto para los que obtienen el Título como los que no lo obtienen.
- Proporcionar a los alumnos de 2º de Bachillerato información sobre la prueba de "selectividad" y las distintas carreras universitarias, sus salidas profesionales, requisitos para acceder a ellas, planes de estudio, notas de corte, etc...
- Asesorar a los alumnos de Bachillerato sobre los diversos Ciclos Formativos de Grado Superior, las condiciones de acceso a los mismos, sus salidas profesionales, conexiones con estudios universitarios, etc...
- Inclusión en el Plan de Acción Tutorial, dentro de distintas sesiones de algunas actividades que ayuden al alumno en la elección de su futuro itinerario académico y profesional.
- Asistencia con los alumnos de 2º de Bachillerato a las "Jornadas Preuniversitarias" y "Excursiones a universidades "públicas y privadas.
- Asistencia a otras actividades como: "Visitar la feria de AULA"

Actividades que realiza el Departamento de Orientación

• Planificación de todas las vistas relacionadas con la orientación académica y profesional.

• Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren.

• Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a.

• Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

Capítulo III. Plan de Convivencia

Se formula en este documento un resumen del Plan de Convivencia del Centro que se conforma como un documento propio:

El Plan de Convivencia sirve para concretar la organización y funcionamiento del centro en relación con la convivencia y para establecer las líneas generales del modelo a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Nuestro Plan de Convivencia es el resultado del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa. La convivencia es para nosotros una finalidad educativa que da sentido y está en la base del proceso de enseñanza-aprendizaje. La preparación para la vida

desde la participación, el diálogo, y la cooperación para ser actores y no espectadores en los compromisos vitales de nuestra sociedad, guía nuestro modo de hacer. La enseñanza, cultivo y desarrollo de valores además de prioritario constituye una de nuestras razones de ser y de educar.

Se consignan aquí las premisas que, en relación a la convivencia escolar, inspiran la acción de nuestro centro. Asimismo se incorporan los instrumentos puestos al servicio de este objetivo: Comisión de Convivencia y Mesa de Mediación. Evidentemente, la concreción de las acciones deberá consignarse en las programaciones generales anuales.

Uno de los objetivos más importantes que tiene nuestro sistema educativo es enseñar a convivir y ser persona, desarrollando una competencia tan básica del individuo como la social y ciudadana. Nuestro Plan de Convivencia tiene un carácter preventivo y formativo. Nuestra intención es crear en el centro una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la colaboración, haciéndola compatible con el cumplimiento de las normas y la aplicación de medidas correctoras: normas de conducta.

El ámbito de aplicación de las normas de conducta será el de las instalaciones del Centro así como durante la realización de actividades extraescolares, complementarias y servicios educativos complementarios. Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

En caso de comisión de actos que pudieran ser constitutivos de delito o falta penal, los profesores y el equipo directivo del centro tienen la obligación y el deber de poner los hechos en conocimiento de la Administración educativa, los Cuerpos de Seguridad correspondientes y/o del Ministerio Fiscal.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y MESA DE MEDIACIÓN

Constituida en el seno del Consejo Escolar, tiene como función primordial favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Escolar. Impulsará el conocimiento y la observancia de las normas, evaluará periódicamente la situación de la convivencia en el colegio e intervendrá en la resolución de conflictos gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro cuando se le requiera, informando de todas sus actuaciones al Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia será constituida, cuando sea pertinente y tal como se estipula en la normativa vigente, como instrumento para velar por el correcto ejercicio de los derechos y los deberes del alumnado. Estará compuesta por padres, alumnos y profesores.

Además, desarrollamos en el centro una Mesa de Convivencia que se reúne una vez a la semana y que está compuesta por las Jefaturas de Estudios de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y dos orientadores pertenecientes a cada una de las etapas.

Por su parte, la Mesa de Mediación, referida a Educación Secundaria, será un órgano estable y en funcionamiento a lo largo de todo el curso escolar. Su creación se deriva de la convicción de que las actuaciones en el Colegio Litterator deber ir encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través del diálogo.

Los objetivos de la Comisión de Convivencia, la Mesa de Convivencia y la Mesa de Mediación son:

a) Promover que las actuaciones en el Colegio favorezcan la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes.
b) Impulsar el conocimiento y seguimiento de las normas de convivencia.
c) Mediar y resolver posibles conflictos. Para esto existen las figuras del "Profesor Mediador" y del "Alumno Mediador", quien convenientemente será seleccionado para cada una de las aulas.
d) Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia en el centro, el respeto mutuo y la tolerancia.
e) Evaluar periódicamente la situación convivencia del centro. Se elaborarán informes (anuales) sobre la convivencia en el centro, que formarán parte de las Memorias, en los que se evaluarán resultados de la aplicación de las normas de convivencia, posibles problemas detectados, medidas pedagógicas adoptadas en su aplicación, actuaciones de mejora, etc...

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO

Según las disposiciones vigentes (Decreto 15/2007, de 19 de abril, regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid), el Colegio Litterator incluye dentro del PEC los límites de la responsabilidad, el respeto y la convivencia democrática, de cara a garantizar un clima de trabajo, cooperación y participación lo más abierto posible pero desde unos mínimos y máximos que todos los miembros de la Comunidad Educativa asumen como propios.

De los posibles conflictos que puedan surgir, entre todos los miembros de la comunidad, se evitará que deriven en problemas para la convivencia. Si esto fuera así, la Dirección y la Comisión de Convivencia del Colegio tienen competencias para imponer correcciones a conductas que sean perjudiciales para la propia convivencia, previo acuerdo con el alumno o bien con sus padres o representantes legales.

Los órganos competentes para adopción de sanciones son:

a) El Director es el encargado de decidir la incoación, resolución y supervisión de los procedimientos y cumplimiento de sanciones impuestas para las faltas muy graves.

b) Para las faltas leves y algunas graves (según disposiciones vigentes), el profesor y Jefatura de Estudios son los responsables directos de la aplicación de las normas y disciplina. Llevará el control de los partes disciplinarios e informará periódicamente a padres y profesores-tutores.

En todas las etapas pueden trabajarse técnicas de Mindfullnes como herramienta para trabajar inteligencia emocional y de esta manera trabajar la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica promoviendo la amabilidad, el respeto y la bondad.

En la etapa de educación secundaria, se lleva a cabo además un "observatorio de la convivencia", cuyo objetivo es mejorar la convivencia dando responsabilidades a todos los alumnos. Dicho observatorio se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Cada aula se divide en 5 grupos de alumnos:
    - Círculo de convivencia: este grupo de alumnos tendrá la función de integrar a alumnos más aislados, de mediar en los conflictos tanto dentro como fuera del aula. Ya que en las demás aulas también existe este grupo. Serán los encargados de que no existan conflictos en los juegos.
    - Agentes de salud: se ocupan de estar pendientes que la clase esté limpia y recogida, que los alumnos vengan aseados…
    - Ciberalumnos: aquellos alumnos que se van a encargar de vigilar lo que sucede en las redes sociales. Si suben fotos inadecuadas, la comunicación a través de wassaps, si se insultan,…
    - Material: alumnos que velarán por el cuidado del material, que no rompan cosas en el aula e incluso ayudantes del profe para comentarle si falta a algún alumno el material. Serán los encargados de planificar juegos en el patio.
    - Delegados: encargados de hablar con los alumnos que faltan a clase, llegan tarde, controlan la asistencia y puntualidad

- Cada 15 días, los alumnos llevarán anotado todo lo que ha sucedido y cómo se puede solucionar. Buscando respuestas entre todos (en la hora de tutoría)
- 1 vez al mes, cambian los grupos de manera que sean lo más aleatorios posible y no siempre los mismos grupos

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Como normas generales:

a) Fomentar el respeto mutuo de toda la Comunidad Educativa.
b) Garantizar que toda la Comunidad Educativa asuma sus responsabilidades y competencias así como sus derechos y deberes.
c) Promover un ambiente dentro del centro que desarrolle valores positivos y democráticos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la no discriminación.
d) Favorecer el clima adecuado para que los alumnos y alumnas reciban una formación que asegure su pleno desarrollo personal, valorando siempre cada caso con plena objetividad.

Como normas específicas:

a) Los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a respetar los derechos del resto, conforme a las disposiciones por las que se establecen derechos y deberes y normas de convivencia en los centros educativos.
b) El respeto al edificio, instalaciones, mobiliario y material del Centro será objetivo permanente de la conducta de todos sus miembros. Los alumnos que individualmente (si se conociera el autor) o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeran bienes del Centro deberán restituir lo sustraído.
c) En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
d) Se procurará no elevar el tono de voz en el interior del centro, no realizar juegos, ni carreras, ni cualquier otra actitud que deterioren el orden del Centro o que moleste a los demás. Se debe considerar el Centro como algo propio y se velará por mantener en él las condiciones más adecuadas a un lugar destinado al estudio, reflexión y trabajo.
e) La aplicación de las normas de convivencia y la valoración de su cumplimiento se habrá de realizar siempre teniendo en cuenta la edad, situación y condiciones personales del alumno, y aquellos otros factores del entorno que pudieran ser relevantes.

f) Existen partes de incidencias de conducta que cualquier profesor/profesor-tutor rellenará y entregará a Jefatura de Estudios/Dirección para que firmen los padres. También existen partes de incidencias de comedor, recreo, rutas..., que diariamente recepcionará Conserjería para archivo del Dpto. Administración.

g) Queda terminantemente prohibido fumar en todas las instalaciones del centro, tanto si son cubiertas como exteriores. Esta norma afecta a todo el personal del Colegio Litterator, a los alumnos, tengan o no la mayoría de edad y a todas aquellas personas que por cualquier razón accedan al mismo. Se pondrá en conocimiento de los padres o tutores legales del alumno menor de edad, que sean consumidores de tabaco o productos estimulantes catalogados como drogas o sustancias ilegales, siendo responsable de esta comunicación el profesor-tutor del grupo.

h) El uniforme del Colegio es obligatorio en las Etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO y deberá llevarse completo y en buenas condiciones. Con carácter general, toda la Comunidad Educativa, y en particular los alumnos del centro, irán vestidos de forma adecuada, acorde con el centro educativo en el que se encuentran, prohibiéndose en los menores de edad prendas, accesorios visibles y manifestaciones agresivas en el vestir, propias de otros ambientes, identificadas con ideologías que vayan en contra de nuestros principios y valores (incluidos en el PEC) y desde criterios de seguridad e higiene. El incumplimiento de estas normas será tratado en la Comisión de Convivencia.

i) No se venderán bebidas alcohólicas a ningún alumno, profesor o visitante ocasional, en ninguna dependencia del Colegio.

j) Los padres o tutores legales podrán autorizar la realización de fotos y vídeos de sus hijos en las diferentes actividades, fiestas y salidas del Centro, e igualmente a la exposición de dicho material tanto en la Web, páginas de redes sociales del Centro, como en los Blogs, revistas o actividades de carácter cultural o pedagógico organizadas por el Centro, así como en los CD o documentos educativos que el Centro distribuya para las familias.

INTERVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

PROGRAMA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La necesidad de proteger a los alumnos de posibles conductas de maltrato o acoso es algo que deriva de la propia dignidad de la persona y que aparece profusamente establecida en normas jurídicas de rango diverso, tanto de carácter nacional como internacional.

El acoso escolar, en cualquiera de sus formas, atenta contra los derechos fundamentales de nuestros alumnos, derechos que exigen, por el hecho de tratarse en la mayoría de los casos de menores de edad, de una especial protección. Ésta debe procurarse en el ámbito del centro educativo y exige, de todos los miembros de la comunidad escolar, sensibilización, esfuerzo y acciones que alejen del centro el maltrato, el acoso y cualquier atentado contra la dignidad de nuestros alumnos.

Es notorio que tanto los profesores como los padres consideran que los problemas de convivencia en el contexto escolar entre los niños han aumentado en los últimos años. Puede decirse que prácticamente en cualquier momento, lugar o situación en la que no se encuentre presente un profesor o cualquier otra figura de autoridad puede producirse una situación de acoso.

Por otro lado, no es la escuela el único contexto en el que el fenómeno surge y se desarrolla. Hay que tener en cuenta otros relacionados con él, donde el alumno interactúa, incluido el virtual, en auge en la actualidad.

Para afrontar todos estos hechos se hace necesario elaborar un programa específico de detección y actuación para los casos de acoso escolar, que empieza por definirlo y acotarlo, estableciendo a continuación unas pautas de actuación con el agredido, el agresor, los compañeros, las familias y los agentes externos: fiscalía de menores, servicios sociales, etc., cuando se consideren necesarias.

En la elaboración de nuestro programa hemos tomado como referencia los siguientes documentos: “Orientaciones para la prevención, detección y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid” así como el “Protocolo para la corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid”.

2.- CONCEPTO E IDENTIFICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Se considerará acoso escolar toda actuación repetitiva, continuada en el tiempo y deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se colocan en situación de superioridad.

Cuando hablamos de “acoso escolar” nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus

consecuencias devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

El acoso, también conocido como bullying, se caracteriza por una continuidad en el tiempo, pudiendo consistir los actos concretos que lo integran en agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima. Concurre, pues, en el acoso, una nota de desequilibrio de poder a partir de circunstancias tan diferentes como la propia presión del grupo, la mayor fortaleza o edad de los acosadores o la existencia de discapacidad en la víctima.

En el acoso escolar se pueden alguna o algunas de las siguientes notas que permitirían su identificación:

1. Genera una profunda perturbación en el proceso de socialización de los menores.
2. Dicha perturbación afecta también al acosador, pues no son escasas las probabilidades de que asuma de manera permanente ese rol durante su vida adulta, proyectando su abuso en distintos ámbitos.
3. Es muy difícil de detectar, ya que se produce casi siempre en ausencia de los adultos, y el resto del grupo, que conoce muy bien la situación, a menudo calla y protege con su actitud a los acosadores por temor a convertirse en su víctima.
4. Adopta diversas formas y grados, desde el desprecio y el insulto a la amenaza y la agresión. Una versión reciente del acoso es la que se produce a través de las redes sociales, los teléfonos móviles o el correo electrónico.
5. Es duradero. Para que hablemos de acoso es necesario que las actitudes de desprecio, violencia o marginación se mantengan en el tiempo.
6. Es consciente e intencionado; busca el daño del acosado.
7. Suele vincularse a la presencia en la víctima de un rasgo que la convierte en diferente del grupo y, de algún modo, la coloca en situación de inferioridad frente a él: aspecto, forma de hablar, origen social, cultura, etnia…
8. Es muy difícil que la víctima logre superar la situación por sí sola, ya que en el fondo del proceso se encuentra una relación de poder en la que el grupo, de algún modo, apoya con su tolerancia implícita, e incluso su participación, ocasional o no, a los acosadores.

Algunos indicadores o síntomas que pueden revelar la presencia de una situación de acoso en el alumnado son:

a) Incremento súbito de las faltas de asistencia.
b) Negativa a asistir al centro.
c) Caída drástica del rendimiento escolar.

d) Ausencia de amigos.
e) Problemas de concentración y atención en clase.
f) Cambio de carácter: ansiedad, mutismo, tristeza, irritabilidad, introversión, agresividad, conductas autodestructivas…
g) Somatizaciones: malestar al levantarse, mareos, dolores de cabeza, molestias o alteraciones gastrointestinales, asfixia u opresión en el pecho, temblores, palpitaciones…
h) Alteraciones del apetito o del sueño.
i) Aislamiento.
j) Abandono de aficiones.
k) Evidencias físicas de maltrato como moratones, roturas de ropa, pérdida no justificada de objetos.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN

En el acoso escolar participan diferentes personas que adoptan roles diferenciados y, al mismo tiempo, variables en función del contexto y del momento en el que se produzca. Para diferenciar bien las figuras que se dan y los roles posibles en el denominado "triángulo del acoso" (víctimas, acosadores y espectadores pasivos), es necesario atender a sus perfiles diferenciadores.

3.1.- Víctimas

Las víctimas de acoso escolar suelen responder a los rasgos que a continuación se relacionan, aunque ello no quiere decir que todos los alumnos que presentan estos rasgos sean víctimas de acoso, ni que no pueda serlo cualquier alumno que no los presente:

- Vulnerabilidad física o psicológica.
- Estrategias de defensa y modo de afrontar el problema inadecuadas: aislamiento, resignación, asunción de culpabilidad…
- Baja autoestima.
- Escasas habilidades sociales, en especial cuando van acompañadas de éxito académico y buenas relaciones con los profesores.
- Discapacidad.
- Características personales distintas a las dominantes: obesidad, miopía, forma de vestir tradicional o descuidada, falta de higiene, pertenencia a minorías étnicas o culturales.

3.2.- Acosadores

El acosador suele responder al siguiente perfil personal, aunque, una vez más, ello no significa que todos los alumnos que encajan en él sean necesariamente acosadores, ni que no pueda serlo un alumno que no lo haga:

- Suele ser físicamente fuerte.
- Necesita dominar, tener poder, sentirse superior.
- Posee un fuerte temperamento, fácilmente enojable.
- Es impulsivo.
- Manifiesta baja tolerancia a la frustración.
- Se muestra desafiante y agresivo hacia los adultos.
- No suele mostrarse ansiosos ni inseguro.
- Exhibe comportamientos antisociales tempranos.
- Es poco popular entre sus compañeros y compañeras; sólo algunos le siguen.
- Manifiesta actitud negativa hacia la escuela.
- Sufre de egocentrismo, escasa capacidad de autocrítica y ausencia de sentimiento de culpabilidad por el acoso, del que suele responsabilizar a la víctima.
- Muestra una clara falta de empatía y de capacidad para percibir el dolor ajeno.
- En cuanto a las condiciones familiares del acosador, pueden influir situaciones como las siguientes:
    - Familia que está atravesando por un proceso de divorcio o cualquier otra situación traumática, como la muerte de uno de los progenitores o de un familiar especialmente querido.
    - Actitud inadecuada de los padres hacia los hijos: autoritarismo, permisividad, negligencia, incoherencia, desatención…

3.3.- Los espectadores pasivos

La influencia que los agresores ejercen sobre los demás se manifiesta en la falta de apoyo de los compañeros hacia la víctima. Regularmente, los actos de esta índole suelen producirse bajo el conocimiento de compañeros que, inducidos por el contagio social que inhibe la ayuda o el miedo a ser incluidos en el círculo de la víctima, no hacen nada aunque sientan que deben hacerlo.

Las principales características de estos observadores pasivos son:

- Son conscientes del maltrato, lo toleran y se inhiben cuando se produce.

- Conocen a todos los sujetos que intervienen así como las circunstancias concretas que lo rodean.
- Colaboran en el acoso.
- Graban agresiones.
- Las aprueban con su presencia.
- Ignoran y aíslan.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Cualquier miembro de la comunidad educativa que sepa sobre una situación de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección del centro. De esta comunicación quedará constancia por escrito. Ante cualquier sospecha de acoso escolar, se actuará siguiendo el siguiente protocolo:

1. El director del centro, una vez recibida la notificación aludida anteriormente, reunirá al tutor del presunto agredido, al tutor del o de los presuntos agresores, al jefe de estudios y, en su caso, al orientador, para recabar información detallada y tomar las medidas provisionales que consideren más oportunas tendentes a garantizar la seguridad del agredido.

2. Verificada la sospecha fundada o existencia de acoso, se comunicará de inmediato tal extremo a las familias de todos los implicados y a la inspección educativa. Una situación de acoso continuado deberá ser comunicada a la Fiscalía de Menores.

3. Las medidas provisionales adoptadas, oídas las familias, tenderán a afianzar las estrategias de apoyo y protección al agredido y a la modificación de conductas del agresor. De las medidas adoptadas deberá quedar constancia escrita.

4. El acoso escolar tendrá, en cualquier caso, la consideración de falta muy grave, a la que se aplicará la correspondiente corrección disciplinaria. El procedimiento sancionador deberá resolverse en el plazo más breve posible.

5. Se confeccionará un informe que contendrá toda la documentación relativa al caso y que estará a disposición de la inspección para que pueda verificar, en sus visitas al centro, la correcta aplicación de estas recomendaciones. Se utilizarán los formularios contenidos en el “Protocolo para la corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid”

6. Todas las actuaciones deberán producirse en condiciones de máxima garantía de confidencialidad.

5.- REPERTORIO DE ACTUACIONES

Actuaciones con los alumnos:

Con la víctima:

- Apoyo y protección.
- Conexión relacional con compañeros.
- Desarrollo de autoestima y asertividad.

Con el agresor:

- Aplicación de las medidas disciplinares pertinentes.
- Aplicación de estrategias de modificación de conducta.
- Recuperación de actitudes.
- Enseñar habilidades sociales.

Con espectadores y resto de compañeros:

- Información sobre la situación de acoso.
- Sensibilización de causas y consecuencias.

Actuaciones con las familias:

- Pautas de actuación.
- Concretar colaboración y ayuda.
- Información sobre diagnóstico y tratamiento del acoso.
- Formación y sensibilización en la detección /prevención del acoso.
- Intervención educativa de las familias.

Actuaciones con el profesorado:

- Intervención desde el centro en acoso.
- Indicadores de detección e intervención ante el acoso escolar.

- Formación en apoyo a víctimas.
- Investigación de la situación del acoso en el centro.
- Control sistemático de detección.
- Estudio y concreción en las pautas de actuación.

Actuaciones en el centro:

- Información y concienciación al personal no docente.
- Pautas de actuación ante un caso de acoso.
- Atención especial en comedor y recreos.
- Sensibilizar para ser receptivos e intuitivos ante el acoso.

MEDIDAS PROACTIVAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Para la mejora de la convivencia y el clima social en el Colegio Litterator, cuando es necesario utilizamos herramientas del tipo Socioescuela, facilitadas por la Comunidad de Madrid, para la detección de situaciones de exclusión social y riesgo de acoso entre compañeros.

Con el objetivo, siempre, de conseguir una escuela mejor, en el contexto de un clima de relaciones y convivencia saludable y pacífica entre todos los actores y agentes de las comunidades educativas.

El Plan de Convivencia debe diferenciar con claridad el acoso escolar y el *ciberbullying* de otras conductas esporádicas que dificultan la convivencia.

Con los alumnos de 4º, 5º, 6º de EP y 1º, 2º, 3º, 4º Eso se llevan a cabo talleres sobre ciberbulling y acoso escolar, impartidos por la POLICÍA NACIONAL DE ARANJUEZ. Dichos agentes, imparten escuelas de familia a los padres y familiares de nuestro centro.

Desde el centro se llevan a cabo actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a la prevención de la violencia sexista o de identidad de género, el fomento de la igualdad y la no discriminación.

A través de la acción tutorial se lleva a cabo la mediación entre iguales, alumnos tutores o compañero-tutor, alumnos mediadores, compañero-amigo, asesoramiento de los compañeros, etc..

Las medidas organizativas del centro tienen gran repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso. Conviene diferenciar las medidas que pueden tomarse en el centro , en función de la edad de los alumnos.

Estas diferencias pueden tenerse en cuenta en medidas como:

- Vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del centro, etc. Es principalmente en esas situaciones donde se manifiesta el mayor número de conflictos entre los alumnos. En las edades más tempranas, conviene reforzar al máximo estas medidas, estableciendo sistemas para evitar que los alumnos permanezcan solos en el aula entre clases.
- Información a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro, así como en la evaluación de su funcionamiento, y en la discusión e incorporación, en su caso, de las propuestas de mejora.
- Disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

De acuerdo con la normativa vigente, desde el punto de vista curricular, todos los profesores deben incorporar en sus programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia:

- Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal.
- Tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en los espacios de ocio.
- Educación en el concepto de “ciudadanía digital” que no se limite al conocimiento de las TICs y a las técnicas de autoprotección *online*, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se aplique al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.

La metodología didáctica determina en gran medida el clima de convivencia en los grupos: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, asamblea, etc.

La actuación coordinada de toda la comunidad educativa es fundamental: partiendo de una información compartida y del compromiso de todos los profesores, debe actuarse de forma conjunta e inequívoca contra el acoso escolar. La escuela es el medio socializador más importante para los alumnos después de su familia: en ella adquieren hábitos de relación y aprenden de sus profesores y figuras de autoridad por modelaje. Una conducta irrespetuosa tolerada por un docente daña al grupo al completo y puede favorecer la sensación de impunidad en el ataque a un alumno aislado. Por el contrario, una actuación comprometida, coherente y firme, por parte de todos los docentes, basada en una idea común de tolerancia cero a las actitudes irrespetuosas y agresivas, amplifica el impacto positivo de la prevención y reduce el riesgo de acoso escolar.

Capítulo IV: publicación, divulgación y modificación del proyecto educativo de centro

El presente PEC está indefinidamente en vigor y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar. Además, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, al colaborar con los centros para que éstos hagan público su Proyecto, facilitar información y orientación a los alumnos y a sus padres, favorece sin duda una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa.

Por otra parte, se adoptarán las medidas adecuadas para que el PEC pueda ser conocido y consultado por toda persona interesada, asimismo, podrá ser consultado por los profesores, padres y alumnos interesados en el colegio, aún sin formar parte de él.

La revisión y evaluación del mismo se realizará para comprobar en qué medida se han cumplido los objetivos perseguidos. Se llevará a cabo al finalizar cada curso escolar, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, el cual se incluirá en la Memoria final de cada año.

Cuando se considere oportuno introducir modificaciones en el PEC, las propuestas deberán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros

sectores representantes del Consejo Escolar o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada se fijará un plazo para su estudio y una vez aprobada se incorporará al PEC para el siguiente curso. Así mismo, la Dirección informará a las familias de la nueva aportación en el Proyecto del Colegio, para su conocimiento y posterior consulta en el momento de la revisión.